

ANUNCIO

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO PARA UNA PLAZA DE AYUDANTE DE INFORMÁTICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

Reunido el Tribunal de Valoración, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2025, para proceder a la resolución, en su caso, de reclamaciones interpuestas a la baremación provisional publicada el día 26 de noviembre y no habiéndose interpuesto ninguna reclamación, este Tribunal eleva la baremación provisional a definitiva, con los siguientes resultados:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MERITOS	TOTAL
ESPUELAS	JIMENEZ	JAVIER	85,000	15,000	100,000
RUIZ	RODRIGUEZ	JUAN LUIS	22,320	15,000	37,320
PEREZ	FERNANDEZ	BORIS	0,930	15,000	15,930
GIL	ANTON	RAQUEL	0	15,000	15,000
MARTIN	RODRIGUEZ	MONICA	0	15,000	15,000
ARAGONES	ARAGONES	MARIA TERESA	0	15,000	15,000
GONZALEZ	HERNANDEZ	ANA MARIA	0	15,000	15,000
BREVA	DOMINGUEZ	CARLOS	0	7,000	7,000
JIMENO	JIMENEZ	ANA	0	5,750	5,750
MARTIN	GOMEZ	LAURA	0	4,800	4,800
DIEZ	ALCALDE	BEATRIZ	0	3,000	3,000
HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	0	2,500	2,500
RAMOS	GONZALEZ	OLALLA	0	2,500	2,500
SEVILLA	GARCIA	JOSE MARIA	0	1,000	1,000
AYLLON	GIL	DIEGO	0	0,500	0,500
PEREZ	RUIZ	ANA MARIA	0	0,500	0,500
LA ORDEN	ALVAREZ	MARIANO	0	0	0,000
AYLLON	MONGE	LUIS JAVIER	0	0	0,000
GARCIA	CALETRIO	JONAS	0	0	0,000
MATAMALA	MARTINEZ	MARCOS	0	0	0,000
VALERO	MATEO	ARMANDO	0	0	0,000



A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal de Valoración, propone al órgano competente, por unanimidad, efectuar la contratación como Ayudante de Informática en régimen de personal laboral fijo al siguiente aspirante:

D. JAVIER ESPUELAS JIMÉNEZ.....100 puntos.

La contratación del mismo se llevará a cabo siempre que acredite estar en posesión de las condiciones requeridas en las bases que rigen la convocatoria, y que aporte los documentos que se exigen en la Base Novena de las mismas en el plazo de diez días hábiles como máximo, a contar desde que se publique la propuesta en la página web de este Ayuntamiento y tablón de anuncios de la sede electrónica.

Asimismo, en base a lo recogido en la Base Novena y Undécima de las bases que rigen la presente convocatoria, aplicados los criterios de desempate especificados en dicha Base y, tras el sorteo público realizado el día 2 de junio de 2025, del que resulta que la letra por la que se ordenarán los apellidos de los aspirantes con empate, en defecto de los anteriores criterios, es la “W”, este Tribunal acuerda, por unanimidad, la constitución de una BOLSA DE TRABAJO con las personas y en el orden que a continuación se detallan:

	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MERITOS	TOTAL	
1	RUIZ	RODRIGUEZ	JUAN LUIS	22,320	15,000	37,320	
2	PEREZ	FERNANDEZ	BORIS	0,930	15,000	15,930	
3	GIL	ANTON	RAQUEL	0	15,000	15,000	
4	MARTIN	RODRIGUEZ	MONICA	0	15,000	15,000	
5	ARAGONES	ARAGONES	MARIA TERESA	0	15,000	15,000	
6	GONZALEZ	HERNANDEZ	ANA MARIA	0	15,000	15,000	
7	BREVA	DOMINGUEZ	CARLOS	0	7,000	7,000	
8	JIMENO	JIMENEZ	ANA	0	5,750	5,750	
9	MARTIN	GOMEZ	LAURA	0	4,800	4,800	
10	DIEZ	ALCALDE	BEATRIZ	0	3,000	3,000	

Cod. Validación: T2PNEFNDLFRGGDLSHU42HJY4T
 Verificación: <https://soria.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MERITOS	TOTAL
11	HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	0	2,500	2,500
12	RAMOS	GONZALEZ	OLALLA	0	2,500	2,500
13	SEVILLA	GARCIA	JOSE MARIA	0	1,000	1,000
14	AYLLON	GIL	DIEGO	0	0,500	0,500
15	PEREZ	RUIZ	ANA MARIA	0	0,500	0,500
16	LA ORDEN	ALVAREZ	MARIANO	0	0	0,000
17	AYLLON	MONGE	LUIS JAVIER	0	0	0,000
18	GARCIA	CALETRIO	JONAS	0	0	0,000
19	MATAMALA	MARTINEZ	MARCOS	0	0	0,000
20	VALERO	MATEO	ARMANDO	0	0	0,000

Contra el acuerdo del tribunal, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, se podrá interponer Recurso de Alzada, conforme dispone el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o cualquier otro que consideren los aspirantes les asisten en derecho, lo que se hace público para general conocimiento.

Documento firmado electrónicamente.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Ana de Las Heras Valer.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. M^a Mercedes Sanz Burgos.

